

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2008

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 24 de enero de 2008.
- 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.
- 3.- Propuesta de ampliación de la duración de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel.
- 4.- Profesorado:
 - 4.1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
- 5.- Ordenación Académica:
 - 5.1. Propuesta de aprobación, si procede, de las memorias de verificación de nuevas enseñanzas de grado.
 - 5.2. Propuesta de aprobación, si procede de las memorias de verificación de nuevas enseñanzas de máster y doctorado.
- 6.- Informe del Rector.
7. Ruegos y preguntas.

Miembros asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (*Rector*)
Rogelio Cuairán Benito (*Gerente*)

Designados por el Rector:

Juan José Aguilar Martín
Antonio Herrera Marteache
José Ángel Villar Rivacoba
Julián Muela Ezquerro
Natividad Blasco de las Heras
José María Rodanés Vicente
Pilar Bolea Catalán
Alfonso Blesa Gascón
M^a Victoria Sanagustín Fons
José Antonio Adell Pascual
María Isabel Luengo Gascón

Consejo Social:

José Luis Marqués Insa
Jorge Arasaniz Mallo

Directores de Centros e Institutos:

Miguel Ángel Ruiz Carnicer
José María Gimeno Feliú
Arturo Vera Gil
José Félix Sáenz Lorenzo
Guillermo Palacios Navarro
Carmen Molina Ortín
(*suplente de Fco. Javier Arcega Solsona*)

En Zaragoza, a las once horas y quince minutos de la mañana del lunes 11 de febrero de 2008, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, presidida por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Felipe Pétriz Calvo, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Después de abrir la sesión y dar la bienvenida a los asistentes a la reunión, el Rector cede la palabra al Secretario General de la Universidad, quien informa de las suplencias efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 20 de diciembre de 2007.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

El Secretario General informa de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de hoy, 11 de febrero de 2008 y cuya acta se adjunta a la presente (*anexo I*, págs. 31-33).

Punto 3.- Propuesta de ampliación de la duración de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel.

El Secretario General y el Vicerrector para el campus de Teruel, profesor don Alfonso Blesa Gascón, explican el sentido de la propuesta. Se aprueba por asentimiento (*anexo II*; pág. 33).

Punto 4.- Profesorado:

4.1.- Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Tras la presentación de la propuesta a cargo del Vicerrector de Profesorado, profesor don Juan José

Directores de Departamento:

Emilio Espinosa Velázquez
 Juan Ignacio Montijano Torcal
 José Antonio Rojo Martínez
 M^a Antonia Martín Zorraquino
 (suplente de Enrique Solano Camón)

Personal docente e investigador:

Enrique Martínez Ballarín
 Javier Martínez Rodríguez
 José Aixalá Pastó
 Pilar Zaragoza Fernández
 Manuel Vázquez Lapuente
 Carlos Hernanz Pérez
 Ana María Mainar Fernández
 Juan Francisco Herrero Perezagua

Estudiantes:

Miguel Hernando Sanz
 Francisco Esteban Abad Luque
 Luis Roberto Huerto Elías
 Florencio Gracia Tello
 Manuel Moreno Rojas
 (suplente de Marina Fransi Moral)

Personal de administración y servicios:

Francisco Pérez Pérez
 Carlos Peruga Varela

Invitados:*Consejo de Dirección:*

Francisco José Serón Arbeloa
 Mariano Blasco Sánchez
 Jesús Lázaro Pérez

Representantes de Centro:

Ana Isabel Elduque Palomo (*Ciencias*)
 Enrique Jose Masgrau Gómez (*CPS*)
 José Miguel González Santos (*Escuela
 Politécnica Superior*)
 José Carrasquer Zamora (*Ciencias Sociales
 y Humanas*)
 Fernando Zulaica Palacios (*Escuela
 Empresariales Zaragoza*)
 Juan Francisco León Puy (*Ciencias de la
 Salud*)
 Rosario González Pedraza (*EUITI*)
 Mercedes Bailo Falo (*Estudios Sociales*)

Otros invitados:

José Luis Olleta Castañer
 Elena Ausejo Martínez

Secretario:

Andrés García Inda

Aguilar Martín, y sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento (*anexo III*; págs. 33-34).

Punto 5.- Ordenación Académica:**5.1.- Propuesta de aprobación, si procede, de las memorias de verificación de nuevas enseñanzas de grado.**

El punto se inicia con la presentación de la propuesta a cargo del Vicerrector de Ordenación Académica, profesor don Antonio Herrera Marteache, que recuerda el proceso seguido en la elaboración de las memorias e informa sobre las observaciones realizadas por la Comisión de Docencia y la Junta Consultiva.

La profesora doña María Antonia Martín Zorraquino interviene para dejar constancia del debate que se ha suscitado en su centro y en los departamentos filológicos sobre las enseñanzas de Filosofía y de Información y Documentación. En este último caso, la profesora Martín Zorraquino señala los tres aspectos que considera deben modificarse y que afectan a la oferta de optatividad (que en su opinión es demasiado amplia y dispersa) a la ausencia de asignaturas de idiomas, y a la inexistencia en el plan de estudios de una asignatura de Latín documental.

Don Manuel Moreno Rojas, por su parte, explica las alegaciones presentadas por su grupo —Estudiantes en Defensa de la Universidad— y que afectan a los límites de plazas que se establecen en algunas enseñanzas, a los criterios para el acceso y permanencia, a las incompatibilidades entre asignaturas en otros casos y al hecho de que la implantación de las nuevas enseñanzas en Bellas Artes se haga por extinción y no por inmersión.

En respuesta a la intervención de la profesora Martín Zorraquino toma la palabra el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor don Miguel Ángel Ruiz Carnicer, que explica que las cuestiones apuntadas por la interviniendo han sido profundamente discutidas en las correspondientes comisiones.

Luego toma nuevamente la palabra el Vicerrector de Ordenación Académica, que responde a las intervenciones de la profesora Martín Zorraquino y del estudiante Moreno Rojas. Sobre las cuestiones apuntadas por éste toman también la palabra el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel —profesor don José Carrasquer Zamora—, el Director de la Escuela Politécnica Superior de Huesca —profesor don José Miguel González Santos— y la Secretaria de la E. U. de Ingeniería Técnica Industrial —profesora doña Rosario González Pedraza—, que explican las razones por las que las comisiones han rechazado algunas de las alegaciones presentadas por el señor Moreno.

En un segundo turno de intervenciones, el profesor don Manuel Vázquez Lapuente subraya la desbordante amplitud del tema que ocupa al pleno, toda vez

que en ningún momento, el Consejo de Gobierno había abordado en una misma sesión tantos planes de estudio y que la documentación que se presenta es farragosa, circunstancias que, añade, no son imputables a la propia Universidad sino que vienen derivadas de la nueva regulación legal. En su opinión, el Ministerio ha trasladado la responsabilidad a las Universidades que, en el caso de la Universidad, se ha derivado a su vez a los centros responsables de las enseñanzas y de éstos a los departamentos correspondientes. Además, el profesor Vázquez pregunta por el procedimiento a seguir después de la aprobación en esta sesión y por la función de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA).

La profesora Martín Zorraquino, por su parte, concluye su intención de que se mantengan en el pleno tres alegaciones presentadas en su momento a la memoria de verificación de las enseñanzas correspondientes al Grado de Información y Documentación, a saber:

- a) que se añada al plan de estudios la materia de Latín Documental.
- b) que se garantice un conocimiento adecuado de idiomas (Inglés sobre todo), bien mediante certificación externa o bien, en su defecto, asegurando la recomendación en el plan de estudios de las asignaturas de idiomas modernos.
- c) que se distribuyan las asignaturas optativas en módulos o itinerarios para orientar una correcta elección de los estudiantes.

En respuesta a la intervención del profesor Vázquez Lapuente, el Vicerrector de Ordenación Académica, además de contestar a las preguntas planteadas, recuerda que el Consejo de Dirección presentó una propuesta de designación de comisiones que se corrigió por parte de los representantes del profesorado y de los directores de centros para dar un mayor protagonismo a los centros. Sobre las enmiendas señaladas por la profesora Martín Zorraquino, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras —profesor Ruiz Carnicer— da lectura a la respuesta que la Comisión de plan de estudios para el grado en Información y Comunicación dio a tales alegaciones.

El Rector aprovecha la intervención del profesor Vázquez Lapuente para subrayar la importancia y el alcance de las reformas introducidas por la nueva estructura de enseñanzas universitarias (con el cambio del Catálogo de Títulos Oficiales al Registro de Universidades, Centros y Títulos). El Rector opina que dicho cambio implica una mayor responsabilidad y autonomía por parte de la Universidad, a la que debería responder de forma creativa.

La profesora doña Pilar Zaragoza Fernández, por su parte, y en relación con el debate mantenido a propósito de las alegaciones planteadas por el señor Moreno Rojas, señala que la calidad y la convergencia europea no deberían utilizarse como criterios para establecer los límites de acceso a unas enseñanzas.

Sobre este punto, el Rector y el Vicerrector de Ordenación Académica explican que las cifras que se plantean en las memorias de verificación son coincidentes o superiores con las de la demanda que existe en esas enseñanzas.

El Decano de la Facultad de Derecho, profesor don José María Gimeno Feliú, pregunta por algunas de las expresiones contenidas en la memoria de verificación de las enseñanzas del grado en Arquitectura y observa que en algún caso no hay correlación entre los conocimientos que se proponen alcanzar (en cuestiones como deontología profesional y legislación) y los contenidos que se indican (en los que no aparecen referencias a los mismos). El Director del Centro Politécnico Superior, profesor don Enrique Masgrau, responde que efectivamente se trata de un error de transcripción y que se corregirá de cara a su remisión al Consejo de Universidades.

El Decano de la Facultad de Medicina, profesor don Arturo Vera Gil, pregunta sobre las decisiones ministeriales en relación con los grados en Ciencias de la Salud, extremo sobre el que es informado por el Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud —profesor don Juan Francisco León Puy— y por el Rector.

Dando por concluido el debate, el Rector pregunta a los miembros del Consejo sobre su intención de que se sometan a votación, como enmiendas, algunas de las alegaciones presentadas. La profesora Martín Zorraquino expresa su deseo de mantener las tres enmiendas a las que ha hecho referencia anteriormente. El señor Moreno, por su parte, pide que se someta a votación cada una de las enseñanzas que se proponen.

El Director del Centro Politécnico Superior —profesor Masgrau— deja constancia de los comentarios que le han remitido esta mañana desde el Colegio Profesional en relación con las materias básicas de las enseñanzas de Arquitectura. El Rector señala que el Consejo ha oído tales observaciones pero que no procede someterlas por razones de procedimiento.

El Rector ordena entonces, en primer lugar, la votación a mano alzada de las enmiendas planteadas por la profesora Martín Zorraquino:

- *Enmienda 1:* Que en el plan de estudios de las enseñanzas del grado en Información y Documentación se incluya el "Latín documental" como una materia optativa de al menos seis créditos: Se rechaza por cinco votos a favor, 20 en contra y 12 abstenciones.
- *Enmienda 2:* Que en el plan de estudios de las enseñanzas del grado en Información y Documentación se garantice un conocimiento acreditado de inglés, bien mediante certificación externa o en su defecto recomendando las asignaturas de idiomas en el elenco de optativas: Se rechaza por cuatro votos a favor, 23 en contra y 10 abstenciones.
- *Enmienda 3:* Que en el plan de estudios de las enseñanzas del grado en Información y Documentación se garantice la agrupación de las asignaturas optativas en módulos o itinerarios: Se rechaza por tres votos a favor, 25 en contra y 11 abstenciones.

Y seguidamente se procede a la votación a mano alzada de cada una de las memorias de las enseñanzas de grado que se proponen, por este orden:

- *Graduado en Arquitectura:* se aprueba por 34 votos a favor, tres en contra y una abstención.
- *Graduado en Ciencias Ambientales:* se aprueba por 35 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.
- *Graduado en Comunicación:* se aprueba por 36 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.
- *Graduado en Psicología:* se aprueba por 36 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.
- *Graduado en Bellas Artes:* se aprueba por 34 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.
- *Graduado en Filosofía:* se aprueba por 33 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.
- *Graduado en Enfermería:* se aprueba por unanimidad.
- *Graduado en Fisioterapia:* se aprueba por unanimidad.
- *Graduado en Terapia Ocupacional:* se aprueba por unanimidad.
- *Graduado en Información y Documentación:* se aprueba por 32 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.
- *Graduado en Trabajo Social:* se aprueba por unanimidad.
- *Graduado en Ingeniero en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto:* se aprueba por 34 votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

Por lo que queda aprobada en su conjunto (*anexo IV*; págs. 34-35).

5.2.- Propuesta de aprobación, si procede de las memorias de verificación de nuevas enseñanzas de máster y doctorado.

El Vicerrector de Ordenación Académica abre este punto explicando la propuesta que se somete a la aprobación del Consejo e indicando que en el caso del Máster en Ingeniería Geológica éste se ha retirado a iniciativa del centro y a continuación el Rector abre un turno de intervenciones:

El Decano de la Facultad de Derecho —profesor Gimeno Feliú— propone que en el acuerdo se exprese claramente que lo que se aprueba son las memorias de las enseñanzas correspondientes.

El Decano de la Facultad de Medicina —profesor Vera Gil— exige que se traiga al Consejo a la mayor brevedad la propuesta del Máster de Iniciación a la Investigación en Medicina.

El profesor Vázquez Lapuente propone que en el acuerdo se supriman los apartados 2.4 (en el que se exige que se complete la oferta de máster y doctorado para el curso 2008-09) y 3 (de remisión al Consejo Social).

Y el Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud —profesor León Puy— pide que se reconsidere la propuesta del Máster en Investigación y Gestión en Terapia Manual, que no aparece en la propuesta presentada por el Vicerrector.

En respuesta a las anteriores intervenciones, el Vicerrector de Ordenación Académica se muestra de acuerdo con la corrección señalada por el profesor Gimeno Feliú y con la primera de las expresadas por el profesor Vázquez Lapuente (indicando que la inclusión de dicho párrafo obedece a un error), pero no con la segunda, toda vez que la propuesta debe ser informada por el Consejo Social al tratarse de la implantación de nuevas enseñanzas oficiales; sobre el Máster de Medicina, el Vicerrector señala que el centro remitió la documentación con fecha de 31 de enero, lo que significa el retraso consiguiente en su tramitación; y sobre la cuestión suscitada por el profesor León, explica que dicho Máster fue informado desfavorablemente por la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado (CEOP), indicando las razones que lo motivaron.

Después de las explicaciones del Vicerrector intervienen el Presidente de la Comisión de Doctorado, profesor don Jose Antonio Adell Pascual —que hace una reflexión general sobre la necesidad de revisar los estudios de doctorado en nuestra Universidad—, y la profesora Zaragoza Fernández —que se suma a la defensa del profesor León sobre el Máster en Investigación y Gestión de Terapia Manual.

Sobre esta última intervención, el Vicerrector insiste en los aspectos señalados por la CEOP en su informe, y el Secretario General recuerda que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la normativa de estudios oficiales de posgrado de la Universidad, no cabe someter al Consejo de Gobierno aquellas propuestas que hayan sido informadas desfavorablemente por la CEOP:

Finalmente, se somete la propuesta a votación a mano alzada, en los términos planteados por el Vicerrector de Ordenación Académica, y resulta aprobada por 32 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones (*anexo V*; págs. 35-36).

Concluida la votación, el Rector hace constar en acta el agradecimiento al Vicerrector de Ordenación Académica y a todos los que han participado en las diferentes comisiones, por el intenso trabajo desarrollado en poco tiempo para sacar adelante las memorias que hoy ha aprobado el Consejo de Gobierno.

Punto 9.- Informe del Rector.

El Rector informa sobre los siguientes asuntos:

- Sobre las previsiones en relación con su cese como Rector y la celebración de un Consejo de Gobierno extraordinario para el viernes 22 de febrero, en orden a la convocatoria de elecciones.
- Sobre los asuntos tratados en la sesión del Consejo de Universidades del 31 de enero.

La Adjunta al Rector para la Convergencia Europea, profesora doña María Victoria Sanagustín Fons, informa sobre las Jornadas de Innovación Docente, recientemente celebradas.

Y el Vicerrector de ordenación Académica informa sobre las previsiones para proseguir con el proceso de reordenación de enseñanzas.

Punto 10.- Ruegos y preguntas.

- El estudiante *don Manuel Moreno Rojas* ruega que no se pospongan los debates sobre asuntos de importancia para la Universidad y, a este respecto, pregunta por las previsiones sobre los proyectos de normativa de becas y de normativa de exámenes.

El Vicerrector de Estudiantes, profesor don Julián Muela Ezquerro, informa que ya se remitieron a los representantes de grupos de profesores y de estudiantes los borradores de esas normativas, que se realizaron diversas sugerencias, algunas de las cuales se han incorporado, y que con dichas correcciones, se remitirá formalmente una propuesta para la presentación de enmiendas.

- El Director del Centro Politécnico Superior, profesor don *Enrique José Masgrau Gómez*, pregunta sobre las previsiones respecto a la financiación de las nuevas enseñanzas.

El Rector responde informando que ya se ha empezado a negociar con el Gobierno de Aragón un contrato-programa para las nuevas titulaciones.

- La profesora doña *Pilar Zaragoza Fernández* ruega que en el futuro se revise el formato utilizado para el desarrollo de las Jornadas de Innovación Docente, por no considerarlo el más adecuado para favorecer la discusión y el debate entre los participantes.
- El profesor don *Emilio Espinosa Velázquez* ruega que se revise las condiciones de exención de tasas en matrícula de tutoría de tesis doctoral y derechos de examen para el personal de administración y servicios.
- El Director de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, profesor don *José Miguel González Santos*, pregunta qué pasos se van a dar para organizar la docencia de las nuevas enseñanzas (asignación a áreas de conocimiento).

El Rector responde que el Consejo de Gobierno deberá adoptar una decisión al respecto antes de la segunda fase del POD.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y siete minutos del lunes 11 de febrero de 2008. Y de todo ello, como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Andrés García Inda

VºBº del Rector

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 11 DE FEBRERO DE 2008**Fecha y lugar de celebración:**

11 de febrero de 2008, a las 10:45 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho.

Orden del día:

Asuntos presentados hasta la fecha.

Asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (*Rector*)
 Juan José Aguilar Martín
 José Félix Sáenz Lorenzo
 Emilio Espinosa Velázquez
 Pilar Zaragoza Fernández
 Carlos Peruga Varela
 Andrés García Inda (*Secretario General*)

1. Premios extraordinarios de doctorado, curso 2006-2007.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y según lo establecido en la normativa para la concesión de premios extraordinarios de doctorado de la Universidad, acuerda la concesión de los siguientes premios extraordinarios de doctorado, correspondientes al curso 2006-2007:

MACROÁREA DE BIOMÉDICAS

- José Luis Balcázar Rojas (Patología Animal)
- M^a Berta Saéz Gutiérrez (Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública)
- María Gómez Benito (Bioquímica y Biología Molecular y Celular)
- María Bernal Ibáñez (Bioquímica y Biología Molecular y Celular)
- Javier Lyahyai Lamarti (Anatomía, Embriología y Genética Animal)
- Jesús Angel Gonzalo Asensio (Bioquímica y Biología Molecular y Celular)
- Beatriz Tresaco Benedi (Pediatría, Radiología y Medicina Física)
- Raket Carpintero Martín (Bioquímica y Biología Molecular y Celular)

MACROÁREA DE CIENCIAS

- Beatriz Giner Parache (Química Orgánica y Química Física)
- Jesús Gómez Gardeñes (Física de la Materia Condensada)
- Jesús Guíllera Goyanes (Matemáticas)
- José Ignacio Ruiz Omeñaca (Ciencias de la Tierra)
- M^a Cecilia Sosa Misurata (Producción Animal y Ciencia de los Alimentos)

MACROÁREA DE HUMANIDADES

- Ana Carmen Bueno Serrano (Filología Española)
- Borja Díaz Ariño (Ciencias de la Antigüedad)
- Antonio Martín Ezpeleta (Filología Española)

- Silvia Murillo Ornat (Filología Inglesa y Alemana)

MACROÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

- Raquel Gurrea Sarasa (Economía y Dirección de Empresas)
- Gisele Mendes de Carvalho (Derecho Penal, Filosofía e Historia del Derecho)

MACROÁREA DE TÉCNICAS

- Esther Pueyo Paules (Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón)
- Ruth Lahoz Espinosa (Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos)
- Aranzazu Otín Acín (Ingeniería Electrónica y Comunicaciones)
- Rodolfo Dufo López (Ingeniería Eléctrica)

2. Premio extraordinario fin de carrera, curso 2006-2007.

A propuesta del centro, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder el siguiente premio extraordinario fin de carrera correspondiente al curso 2006-2007:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

Diplomatura en Enfermería: D^a. Raquel Villalón Martín

3.- Comisiones de concursos de acceso.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación.

<i>Cuerpo:</i>	<i>CU</i>	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Pediatría</i>		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	<i>Pediatría Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"</i>		
<i>Departamento:</i>	<i>Pediatría, Radiología y Medicina Física</i>		
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Medicina</i>		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>29/03/2007</i>		
<i>Titular 1:</i>	Sanjurjo Crespo, Pablo Gabriel	U. País Vasco	
<i>Suplente 1:</i>	Vitoria Cormenzana, Juan Carlos	U. País Vasco	
<i>Titular 2:</i>	Blanco Quiros, Alfredo	U. Valladolid	
<i>Suplente 2:</i>	Carrascosa Lezcano, Antonio	U. A. Barcelona	

<i>Cuerpo:</i> CU	<i>Dotación:</i> 1
<i>Área de conocimiento:</i> Pediatría	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i> Pediatría Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"	
<i>Departamento:</i> Pediatría, Radiología y Medicina Física	
<i>Centro:</i> Facultad de Medicina	
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 29/03/2007	
<i>Titular 1:</i> Sanjurjo Crespo, Pablo Gabriel	U. País Vasco
<i>Suplente 1:</i> Vitoria Cormenzana, Juan Carlos	U. País Vasco
<i>Titular 2:</i> Blanco Quirós, Alfredo	U. Valladolid
<i>Suplente 2:</i> Carrascosa Lezcano, Antonio	U. A. Barcelona

<i>Cuerpo:</i> TU	<i>Dotación:</i> 1
<i>Área de conocimiento:</i> Oftalmología	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i> Asignaturas del área de oftalmología que pertenecen a la diplomatura de óptica. Hospital Universitario "Miguel Server"	
<i>Departamento:</i> Cirugía, Ginecología y Obstetricia	
<i>Centro:</i> Facultad de Ciencias	
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 29/03/2007	
<i>Titular 1:</i> García Sánchez, Julián	U. Compl. Madrid
<i>Suplente 1:</i> Alio Sanz, Jorge Luciano	U. Miguel Hernández
<i>Titular 2:</i> Ramírez Sebastián, J. Manuel	U. Compl. Madrid
<i>Suplente 2:</i> Ruiz Moreno, José María	U. Miguel Hernández

<i>Cuerpo:</i> CU	<i>Dotación:</i> 1
<i>Área de conocimiento:</i> Fisiología Vegetal	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i> Tareas docentes y actividades investigadoras en el área de Fisiología Vegetal	
<i>Departamento:</i> Bioquímica y Biología Molecular y Celular	
<i>Centro:</i> Facultad de Ciencias	
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 20/12/2007	
<i>Titular 1:</i> Gómez-Moreno Calera, Carlos	U. Zaragoza
<i>Suplente 1:</i> Sancho Sanz, Javier	U. Zaragoza
<i>Titular 2:</i> Lluch Pla, Carmen	U. Granada
<i>Suplente 2:</i> Arrese-Igor Sánchez, César	U. Pública Navarra

<i>Cuerpo:</i> TU	<i>Dotación:</i> 1
<i>Área de conocimiento:</i> Geodinámica Interna	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i> Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	
<i>Departamento:</i> Ciencias de la Tierra	
<i>Centro:</i> Facultad de Ciencias	
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 11/02/2008	
<i>Titular 1:</i> Casas Sáinz, Antonio M.	U. Zaragoza
<i>Suplente 1:</i> Alonso Chaves, Francisco M.	U. Compl. Madrid
<i>Titular 2:</i> Millán Garrido, Héctor Alberto	U. Zaragoza
<i>Suplente 2:</i> Muñoz Martín, Alfonso	U. Compl. Madrid

<i>Cuerpo:</i> TU	<i>Dotación:</i> 1
<i>Área de conocimiento:</i> Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	

<i>Actividades docentes e investigadoras:</i> Teoría de estructuras y construcciones industriales	
<i>Departamento:</i> Ingeniería Mecánica	
<i>Centro:</i> E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 20/12/2007	
<i>Titular 1:</i> Fernández Canteli, Alfonso	U. Oviedo
<i>Suplente 1:</i> Bea Cascarosa, José Antonio	U. Zaragoza
<i>Titular 2:</i> Lamela Rey, María Jesús	U. Oviedo
<i>Suplente 2:</i> Mantis Lescisin, Vladislav	U. Sevilla

4. Colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los respectivos departamentos, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento de los siguientes colaboradores extraordinarios:

HOSPITAL SAN PEDRO DE LOGROÑO

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología

M^a Luz de los Mártires Almingol
José Luis Peña Somovilla
Pedro Marco Aguilar
Jorge Olloqui Mundet

Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología

Jesús Cabello del Castillo

Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física

Jaime Tella Madorrán

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ZARAGOZA

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología

Elena Ramo Catalán
José Luis Redrado Marín
Juan Carlos Gil Acebes
Concepción Ortiz Domingo
Mariano del Río Alquezar
Mercedes García de Mena
Ana Belén Esteban Gimeno

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología

Julio Lambea Colosal
Esther Millastre Bocos
Manuel Ruiz Echariz
Beatriz Amores Arriaga
Miguel Angel Torralba Cabeza
M^a José Crusells Canales
Carlos Tejero Juste
Sonia Santos Lasaoa
José Luis Cabrerizo García
Rubén Casaso Arroyo
Alvaro Flamerique Pascual
Amelia Carbón Anchelergues
Amparo Cantín Golet

Beatriz Sierra Bergua
 Carolina Valiente Martínez
 Concepción Pérez Aradros
 Daniel Sáenz Abad
 Francisco José Ruiz Ruiz
 Irineo de los Mártires Almingol
 Jorge Navarro Calzada
 José Alberto García Noain
 José Luis del Río Aísa
 José Manuel Abascal Roda
 Juan Alberto Millán López
 Marta de Azúa Jiménez
 Román Royo Hernández
 Sergio Duerto Cebollada
 Teresa Escolar Martínez-Berganza

HOSPITAL UNIVERSITARIO "MIGUEL SERVET"

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología
 Gabriel Alvarez Casanovas

CENTRO SALUD "BOMBARDA"

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología
 Félix Gutiérrez Moreno
 Concepción Sanz Andrés
 Jesús Torrecilla Conde
 Isabel Renales Soler

CENTRO SALUD "DELICIAS SUR"

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología
 Angel Antoñanzas Lombarte
 Lourdes Asensio Asensio
 Mariano Blasco Valle
 María José Casas Casas
 Enrique de la Figuera Von Wichman
 Francisca González Rubio
 Gabriel Guillén Llovería

Rosa Sebastián Gallego
 Purificación Ochoa Moneo

Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física
 Nuria García Sánchez
 Amparo Fuertes Domínguez
 Teresa Solans Bascuas

CENTRO SALUD "OLIVER"

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología

Manuel Botaya Marcial
 Rafael Rodríguez Sánchez
 Antonio Sánchez Ibáñez

Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física

Federico Beltrán Lacort
 Josefina Caro Rebollo
 María Cosculluela Aísa

CENTRO SALUD "MIRALBUENO"

Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología

Miguel Angel González Echaniz
 Lucía Isasa Cuartero
 José Luis Grima Moliner
 M^a José Lombar Gimeno
 Salvador Villarroya Villagrasa
 Carmen Martínez Raposo
 M^a Jesús Soler Pardinilla
 Fernando Torres Rubio

Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física

Ana Ramírez Gómara
 M^a Jesús Blasco Pérez
 Mónica Marco Olloqui

ANEXO II.- COMISIÓN PARA EL CAMPUS DE TERUEL

Acuerdo de 11 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amplía la duración de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel.

Mediante acuerdo de 2 de febrero de 2006, el Consejo de Gobierno resolvió la creación de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel, disponiendo que la duración de la misma fuera de un año. Posteriormente, con fecha de 29 de marzo, y a solicitud

de la propia Comisión, se acordó prorrogar esa duración un año más. Al no haber concluido sus trabajos, la Comisión ha solicitado nuevamente que se prorrogue su duración por un año.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda ampliar la duración de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel por un año.

ANEXO III.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 11 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado 11.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm. 07-07, de 12 de julio) se modificaron las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de

marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª y 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de

Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos: ANECA o HABIL.	Aprobación Consejo de Gobierno
16620	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	AY	AYD	SI	SI
12482	FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		CEU	TU		SI
16302	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR		COD	TU	SI	SI
15981	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS	E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS - EUITIZ	COD	TU	SI	SI
15548	GEODINÁMICA INTERNA	CIENCIAS DE LA TIERRA	FACULTAD DE CIENCIAS	GEOLOGÍA ESTRUCTURAL Y GEODINÁMICA INTERNA	COD	TU	SI	SI
17521	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR		COL	COD	SI	SI

ANEXO IV.- MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE NUEVAS ENSEÑANZAS DE GRADO

Acuerdo de 11 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las *memorias de enseñanzas de grado*, previstas para su implantación el curso 2008-2009, a remitir para su verificación al Consejo de Universidades.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE

de 30 de octubre de 2007) y en el acuerdo de 13 de noviembre de 2007 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para el curso 2008-2009, acuerda:

Primero: Aprobar las memorias de verificación de los títulos de grado que se citan en el anexo correspondiente.

Segundo: Remitir las mismas al objeto de su verificación al Consejo de Universidades.

ANEXO

- Graduado en Arquitectura
- Graduado en Bellas Artes
- Graduado en Ciencias Ambientales
- Graduado en Comunicación
- Graduado en Enfermería
- Graduado en Filosofía

- Graduado en Fisioterapia
- Graduado en Información y Documentación
- Graduado en Ingeniero en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Graduado en Psicología
- Graduado en Terapia Ocupacional
- Graduado en Trabajo Social

ANEXO V.- MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE NUEVAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER Y DOCTORADO

Acuerdo de 11 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las memorias de nuevas enseñanzas de Máster y Doctorado a implantar en la Universidad de Zaragoza el curso 2008-2009.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y en la Normativa de los estudios oficiales de posgrado de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 8-06), y a propuesta de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, acuerda:

Primero: Aprobar las memorias de verificación de nuevas enseñanzas de Máster y Doctorado, en los términos recogidos en el informe de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y en las correspondientes memorias.

Segundo: A efectos de su impartición, se habrá de tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Salvo declaración expresa del Consejo de Gobierno o asignación explícita del Gobierno de Aragón, debe constar claramente que la impartición de estos programas no comporta en ningún momento un crecimiento de capítulo I de los presupuestos; ello significa que queda asumido que la programación docente de los mismos se hará en el POD de los distintos departamentos sin que ello comporte solicitud de nuevas plazas para los estudios que se proponen.
2. En las memorias de solicitud de los distintos programas queda reflejado cuál va a ser el encargo docente de los distintos profesores que impartirán docencia en el estudio oficial, cuya asignación definitiva será realizada por los departamentos en la segunda fase del POD.
3. La docencia a impartir formará parte del compromiso docente del profesorado reflejado en POD, si bien para la elaboración del POD del curso 2008-09, en el cálculo de necesidades según lo dispuesto en el apartado II.3 de las directrices de la RPT, se considerará este encargo docente de la misma forma que el doctorado actual, es decir, el realmente impartido en el último curso cerrado, salvo en aquellos programas en los que se señala la

necesidad de contratación de nuevo profesorado, cuya implantación queda condicionada al correspondiente compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón.

4. En aquellos programas que proponen masters de orientación profesional, el Consejo de Gobierno cree necesario que la aprobación por el Gobierno de la Comunidad debe llevar consigo un apoyo presupuestario que facilite su implantación y su impartición con niveles de calidad que aseguren su posterior acreditación.
5. En aquellos estudios conducentes a la obtención del título de máster en los que existan subvenciones externas, el convenio de las mismas debe garantizar la subvención, al menos, hasta que el citado estudio sea acreditado, dependiendo su continuidad de los resultados de la acreditación y de la propia subvención.
6. En todos los estudios de máster de orientación profesional debe quedar garantizada la realización de prácticas externas en empresas y/o instituciones. Esta garantía debe quedar reflejada en un convenio que especifique los compromisos de ambas partes. No se comenzará a impartir ningún tipo de master profesionalizante que no garantice este aspecto.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA de 24 de junio).

ANEXO**1. Enseñanzas de Máster Universitario**

- Máster Universitario en Mecánica Aplicada
- Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Máster Universitario en Historia Económica
- Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- Máster Universitario en Química Sostenible

- Máster Universitario en Biología molecular y celular
- Máster Universitario en Historia Contemporánea
- Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados
- Máster Universitario en Estudios hispánicos: lengua y literatura
- Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental

2. Programas de doctorado

- Programa de Doctorado en Mecánica de Fluidos.
- Programa de Doctorado en Mecánica Computacional.
- Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética.
- Programa de Doctorado en Relaciones de Género.
- Programa de Doctorado en Química Sostenible.

- Programa de Doctorado en Historia Contemporánea
- Programa de Doctorado en estudios avanzados en Literatura Hispánica: edición, géneros y comunicación.
- Programa de Doctorado en Lingüística y Lengua española.
- Programa de Doctorado de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.
- Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal.
- Programa de Doctorado en Producción Animal.
- Programas de Doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos.
- Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural.